

GARANTIZADO UN PROCESO ELECTORAL TRANSPARENTE DEL PJ: SAMUEL RÍOS M.

SE TRATA DE UN PASO TRASCENDENTAL RUMBO A UN PODER JUDICIAL MÁS TRANSPARENTE Y DEMOCRÁTICO

SUSANA CORREA

Con el respaldo mayoritario del grupo parlamentario de Morena, la LXII Legislatura del Estado de México aprobó reformas al Código Electoral para alinearlo con la Reforma Judicial Estatal.

Estas modificaciones permitirán la elección extraordinaria de jueces y magistrados el próximo 1 de junio, marcando un paso trascendental hacia un sistema judicial más transparente y democrático.

En representación de la bancada de Morena, el diputado Samuel Ríos Moreno, presidente de la Comisión Electoral y Desarrollo Democrático, destacó que las reformas incluyen la creación del Libro Décimo, denominado "De la Elección de Personas Juzgadoras", que establece las etapas y procedimientos para la elección de jueces y magistrados mediante voto directo de la ciudadanía

Ríos Moreno destacó la relevancia de este cambio "Estas reformas democratizan el Poder Judicial, garantizan la paridad de género y promueven procesos transparentes que devolverán la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones judiciales".

Ante el pleno el legislador por Chicoloapan y Chimalhuacán detalló que se modificaron 34 artículos del Código Electoral y se introdujo un nuevo Libro Décimo con 58 artículos que norman la elección de personas juzgadoras.

Además señaló que el 1 de junio se elegirá al Tribunal de Disciplina Judicial, la mitad de las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y las vacantes de jueces y juezas, mientras que las renovaciones restantes se completarán en las elecciones ordinarias de 2027.

Asimismo precisó que se respetará la paridad de género en la postulación y asignación de cargos y el Instituto Electoral del Estado de México será responsable de organizar y supervisar todo el proceso. Mientras que la convocatoria será emitida en febrero por la Legislatura, en tanto que los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo formarán comités de evaluación.

Con respecto a la duración de la campaña, Ríos Moreno señaló que tendrá una duración de 38 días antes de la jornada electoral y el 5 de septiembre las personas electas asumirán sus cargos.

Finalmente ellegislador afirmó que "estas reformas no solo marcan un cambio normativo, sino que reflejan un esfuerzo profundo por acercar la justicia al pueblo y garantizar que las decisiones judiciales respondan a las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía mexiquense".

